

INFORME DE LOS JUICIOS QUE CAUSARON EJECUTORIA AGOSTO 2014.

JUICIOS QUE CAUSARON EJECUTORIA						
No. Expediente	Actor	Autoridad Demandada	Tipo de Juicio	Resolutivos	Parte	Ejecutoria
1133/2014-iii	Marco Antonio García García	Secretario Contraloría	de la Juicio de Amparo	<p>Con fecha veintiséis de junio de dos mil catorce, se dictó sentencia, la cual en su resolutive único resolvió:</p> <p>“... Único: Se sobresee en el juicio de amparo, promovido por Marco Antonio García García, por propio derecho, en los términos de los considerandos tercero y quinto.”</p>	Sé es parte.	Por acuerdo de fecha treinta de julio del dos mil catorce, se declara que la sentencia de fecha veintiséis de junio de dos mil catorce, ha causado ejecutoria.
709/2014-D	Patricia Mariscal Vega	Secretario Contraloría	de la Juicio de Amparo	<p>Con fecha veintiséis de junio de dos mil catorce, se dictó sentencia, la cual en su resolutive único, resolvió:</p> <p>“... Único: Se sobresee en el juicio de garantías promovido por Patricia Mariscal Vega, contra la autoridad y el acto precisados en el resultando primero de la presente sentencia, dado los razonamientos expuestos en el último considerando de este fallo.”</p>	Sé es parte.	Por acuerdo de fecha veintiocho de julio del dos mil catorce, se declara que la sentencia de fecha veintiséis de junio del dos mil catorce, ha causado ejecutoria para todos los efectos legales a que haya lugar.

TCA/3^ªs/154/13

Dante Alberto Bizarro Franco
Dirección General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas

Juicio de Nulidad

Con fecha once de marzo de dos mil catorce, se dictó sentencia, la cual en su resolutivo tercero, señaló:

“...Tercero: Se declara la validez de la resolución interlocutoria dictada en el Procedimiento Administrativo 101/2012 del dos de agosto de dos mil trece, incoada en contra de Dante Alberto Bizarro Franco, en su carácter de Director de Área de Construcción del Organismo Descentralizado entonces denominado Comisión Estatal del Agua y Medio Ambiente, la cual resuelve improcedente la excepción de competencia y prescripción planteadas respecto de las acciones relacionadas con las fracciones II y III del artículo 27 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Sé es parte.

Por acuerdo de fecha siete de agosto de dos mil catorce, se acordó que la sentencia ha causado ejecutoria, para todos los efectos legales correspondientes, se ordena el archivo del presente asunto como total y definitivamente concluido.

Elaboró: Lic. María Santos Varona Marino
Directora de Procedimientos Administrativos y Disciplinarios

Autorizó: Lic. Ángela Ruelas Zacarías
Directora General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas